



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de julio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARTHA ELENA MUÑETON COSSIO
DEMANDADO	PEDRO JOSE SIERRA POSADA Y OTROS
RADICADO	050001 40 03 027 2019 00531 00
DECISIÓN	Incorpora valla-ordena registro.

La apoderada de la parte demandante en cumplimiento al auto proferido el 3 de julio de 2019 allega al expediente fotografías de la valla de manera correcta. Se advierte a la parte actora que la misma deberá permanecer allí hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Teniendo en cuenta que se encuentra inscrita la demanda y aportadas las fotografías del aviso, se procederá a ordenar la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65dceb5be0eea241413b965652846a9ab3e00162ff06c280ce7fd6e82ce859ee**

Documento generado en 07/07/2022 04:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>